

III. Otras Resoluciones

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

3053 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 19 de mayo de 2010, del Presidente, por la que se rectifica error material en la Resolución de 19 de abril de 2010, de concesión de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de diciembre de 2009, del Presidente, que aprueba, mediante tramitación anticipada, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigidas a la realización de proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad.*

Vista la Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo nº 10/02904, de fecha 19 de abril de 2010, de concesión de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de diciembre de 2009, del Presidente, por la que se aprueban, mediante tramitación anticipada, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigidas a la realización de proyectos de itinerarios integrados de inserción la-

boral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, se detectó error en los anexos de la misma de lo que se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución del Presidente del Servicio Canario de Empleo de fecha 9 de diciembre de 2009, se convoca a entidades sin ánimo de lucro y con ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la convocatoria, mediante tramitación anticipada, de proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad.

Segundo.- El resuelto tercero de la convocatoria establece: "No se podrán conceder más de tres proyectos por entidad".

Tercero.- Mediante la Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo nº 10/02904, de fecha 19 de abril de 2010, se resuelve la concesión de la convocatoria.

Cuarto.- Por error, en la resolución citada en el antecedente de hecho segundo se recogió en el anexo I y en el anexo III lo siguiente:

A N E X O I

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PLAZAS	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTOS	ISLA
Cruz Roja Española	Q2866001G	MUJER ACTIVATE	15	174.249,59 €	62,80	Gran Canaria
Cruz Roja Española	Q2866001G	GUIA JOVEN	15	174.249,59 €	56,50	Gran Canaria
Cruz Roja Española	Q2866001G	CUÉNTANOS	12	133.922,34 €	76,60	Tenerife
Cruz Roja Española	Q2866001G	AQUA JOVEN	12	141.918,11€	71,60	Tenerife

A N E X O III

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Nº de expediente	Importe concedido	Isla	Nº de plazas	PUNTUACIÓN TOTAL
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	LIMPIEZA	10-35/00360	180.000,00 €	Gran Canaria	15	61,05

Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	COCINA	10-35/00362	180.000,00 €	Gran Canaria	15	61,05
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	SEMILLA	10-38/00279	180.000,00 €	Tenerife	15	62,30
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	JARDINERÍA	10-35/00232	95.977,34 €	Gran Canaria	10	61,05

Quinto.- Teniendo en cuenta el resuelvo tercero “No se podrán conceder más de tres proyectos por entidad” y la base novena, el apartado “selección de los Proyectos” “Los créditos consignados para cada colectivo (detallado en la convocatoria) se irán asignando a cada proyecto de la lista por orden de prelación hasta agotar el importe máximo consignado por cada grupo de colectivo” de la convocatoria. En el colectivo de personas con discapacidad, se libera crédito al no poderse conceder más de tres proyectos y se asigna al siguiente proyecto de la lista, en concreto a la entidad Fundación Canaria para la Formación y el Empleo “Forem Canarias”, con C.I.F. G38902615, que solicita una subvención para la financiación de un proyecto denominado “Integra2” por importe de 180.000,00 euros y número de plazas: 15.

Teniendo en cuenta que el importe susceptible de concesión era inferior al importe solicitado, se cita a la entidad mediante trámite de audiencia para que alegue lo que estime oportuno respecto a la modificación de la solicitud inicial para ajustarse al importe susceptible de subvención. Aceptando la entidad las nuevas condiciones presentando nueva solicitud.

Sexto.- En referencia a la base novena de la convocatoria y en concreto el apartado “Selección de los proyectos”. La entidad Asociación Domitila Hernández, con C.I.F. G3872838, del colectivo de Inmigrantes solicita una subvención para la financiación de un proyecto denominado “Proyecto AILA II Inmigración” por importe de 180.000,00 euros y número de plazas: 15.

Teniendo en cuenta que el importe susceptible de concesión era inferior al importe solicitado. Se cita a la entidad mediante trámite de audiencia para que alegue lo que estime oportuno respecto a la modificación de la solicitud inicial para ajustarse al importe susceptible de subvención. Aceptando la entidad las nuevas condiciones presentando nueva solicitud.

Séptimo.- Mediante la Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo nº 10/02904, de fecha 19 de abril de 2010, teniendo en cuenta el antecedente de hecho quinto se resuelve la concesión de la convocatoria y en el anexo II se recoge lo siguiente:

ANEXO II

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A INMIGRANTES

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PLAZAS	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTOS	ISLA
Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la igualdad de oportunidades	G38728382	Proyecto AILA II Inmigración	11	122.936,71 €	56,80	Tenerife

Octavo.- El antecedente segundo de esta resolución reconduce la concesión a los tres proyectos admitidos por la convocatoria y de conformidad con los criterios de selección señalados en la misma, liberándose por tanto crédito suficiente para la solicitud inicial de financiación presentada por la entidad "Asociación Domitila Hernández" por importe de 180.000,00 euros y 15 plazas.

A los citados hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resulta de aplicación el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, LRJAP y PAC: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Segundo.- La presente resolución se dicta por delegación del Presidente del Servicio Canario de Em-

pleo, según se establece en el resuelvo noveno de la resolución de convocatoria citada en el antecedente de hecho primero de la presente resolución.

Tercero.- Es también de aplicación el resuelvo tercero de la citada convocatoria, donde se establece: "No se podrán conceder más de tres proyectos por entidad".

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar la Resolución nº 10/02904, de fecha 19 de abril de 2010, de concesión de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de diciembre de 2009, del Presidente, por la que se aprueban, mediante tramitación anticipada, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigidas a la realización de proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, en el anexo I donde dice:

ANEXO I

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PLAZAS	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTOS	ISLA
Cruz Roja Española	Q2866001G	MUJER ACTIVATE	15	174.249,59 €	62,80	Gran Canaria
Cruz Roja Española	Q2866001G	GUIA JOVEN	15	174.249,59 €	56,50	Gran Canaria
Cruz Roja Española	Q2866001G	CUÉNTANOS	12	133.922,34 €	76,60	Tenerife
Cruz Roja Española	Q2866001G	AQUA JOVEN	12	141.918,11€	71,60	Tenerife

Debe decir:

ANEXO I

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PLAZAS	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTOS	ISLA
Cruz Roja Española	Q2866001G	MUJER ACTIVATE	15	174.249,59 €	62,80	Gran Canaria
Cruz Roja Española	Q2866001G	CUÉNTANOS	12	133.922,34 €	76,60	Tenerife
Cruz Roja Española	Q2866001G	AQUA JOVEN	12	141.918,11€	71,60	Tenerife

En el anexo III donde dice:

ANEXO III

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Nº de expediente	Importe concedido	Isla	Nº de plazas	PUNTUACIÓN TOTAL
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	LIMPIEZA	10-35/00360	180.000,00 €	Gran Canaria	15	61,05
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	COCINA	10-35/00362	180.000,00 €	Gran Canaria	15	61,05
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	SEMILLA	10-38/00279	180.000,00 €	Tenerife	15	62,30
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	JARDINERÍA	10-35/00232	95.977,34 €	Gran Canaria	10	61,05

Debe decir:

ANEXO III

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Nº de expediente	Importe concedido	Isla	Nº de plazas	PUNTUACIÓN TOTAL
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	LIMPIEZA	10-35/00360	180.000,00 €	Gran Canaria	15	61,05
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	COCINA	10-35/00362	180.000,00 €	Gran Canaria	15	61,05
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	SEMILLA	10-38/00279	180.000,00 €	Tenerife	15	62,30

Segundo.- Añadir al anexo III de la resolución de concesión el proyecto “Integra2” de la entidad Fundación Canaria para la Formación y el Empleo “Forem Canarias” por las razones expuestas en el antecedente de hecho quinto de esta resolución. A

esta subvención le son aplicables los mismos requisitos y condiciones que los establecidos en la Resolución de concesión del Director nº 10/02904, de 19 de abril de 2010. Quedando el anexo III como sigue:

ANEXO III

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fundación Canaria para la Formación y el Empleo Forem Canarias	G38902615	INTEGRA2	10-35/00473	95.977,34 €	Gran Canaria	10	55,90
--	-----------	----------	-------------	-------------	--------------	----	-------

Tercero.- Asimismo, añadir al anexo V de la resolución de concesión el proyecto eliminado del ane-

xo I, por las razones expuestas en la presente resolución. Quedando como sigue:

ANEXO V

SOLICITUDES DESESTIMADAS O NO ADMITIDAS A TRÁMITE PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA

ENTIDAD	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Isla	CAUSA
Cruz Roja Española	Q2866001G	GUIA JOVEN	Gran Canaria	Superar el número de proyectos a conceder según lo establecido en la base tercera de la convocatoria

Añadir al anexo VI de la resolución de concesión el proyecto eliminado del anexo III, por las razones

expuestas en la presente resolución. Quedando como sigue:

ANEXO VI

SOLICITUDES DESESTIMADAS O NO ADMITIDAS A TRÁMITE PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Isla	CAUSA
Asociación de Empleados de Iberia padres de minusválidos	G28641116	JARDINERÍA	Gran Canaria	Superar el número de proyectos a conceder según lo establecido en la base tercera de la convocatoria



Cuarto.- De igual manera modificar en el anexo II el número de plazas y el importe concedido a la en-

tidad Asociación Domitila Hernández por las razones expuestas en esta resolución, quedando como sigue:

ANEXO II

CONCESIÓN PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A INMIGRANTES

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PLAZAS	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTOS	ISLA
Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la igualdad de oportunidades	G38728382	Proyecto AILA II Inmigración	15	180.000,00 €	56,80	Tenerife

Quinto.- Actualizar el anexo IV “Lista de reserva proyectos de itinerarios integrados de inserción dirigidos a personas con discapacidad”, el primer lugar de la lista estará ocupado por el siguiente en orden de puntuación, y así sucesivamente.

Sexto.- Notificar esta resolución de concesión a los interesados de forma individual, sin perjuicio de que también sea publicada en el Boletín Oficial de Canarias para su general conocimien-

to, de conformidad con lo establecido en la base novena, apartado d), de la convocatoria. Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes contado a partir de su notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2010.-
El Presidente, p.d., el Director (Resolución nº 10/02904, de 19.4.10), Alberto Génova Galván.